CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que, **LILIA BEATRIZ FLORES RIVADENEIRA** identificada con cedula de ciudadanía número 57.427.653 expedida en Santamarta- Magdalena, prestó sus servicios profesionales, como Profesional Gestor de Cobro Coactivo, en el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2024, suscrito entre el Distrito de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira, con el objeto de aunar esfuerzos y recursos para la implementación del plan de gestión tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2024 en el Distrito de Riohacha, mediante Ordenes y Contratos relacionados a continuación:

- Orden de Servicios N°Conv.004-24-025, con una duración de 2 meses, contados a partir del 19 de Abril hasta el 18 de Junio de 2024.

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CCG-Conv.004/2024-019, con una duración de 6 meses, contados a partir del 19 de Junio hasta el 18 de Diciembre de 2024.

Se expide en Riohacha a los 10 días del mes de Febrero de 2025, a solicitud de la interesada.

ROSAURA RODRIGUEZ GARCIA
Proyectó: Mareile E.